

RESOLUCIÓN No. 075. ACSR- 2015

ING. CLEMENTE ESTEBAN BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 03 de junio de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, mediante resolución 066. ACSR- 2015 de Santa Rosa, a 18 de mayo de 2015, se aprobó en todas sus partes los pliegos, el cronograma del proceso; y, dar inicio al Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de "CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, dando cumplimiento al. Capítulo I, Art. 1, Fase precontractual, de la Resolución INCOP No. 053-2011 de fecha 14 de octubre de 2011,

Que, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos conforme la certificación presupuestaria N° 0172-DF-P.2015, de fecha Abril 17 de 2015, elaborada por la Lcda. Nardy Carrión Matamoros, Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, en el que consta el Programa: OTROS SERVICIOS COMUNALES –con la Partida Nro. 361.75.01.99.05, con denominación MANTENIMIENTO ELECTRICO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, para el proyecto "CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO", por el valor de \$ 21.054,55 VEINTIUN MIL CINCUENTA CON 55/100 Dólares Americanos, más IVA.

Que, con fecha 25 de mayo de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec el proceso Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de "CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO,

Que, con fecha 28 de mayo de 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa, fecha límite de entrega de propuestas dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015, en las oficinas de Contratación Pública se ha entregado las ofertas que corresponden a:

1. **SEIUS SA.** Con fecha 27 de mayo del 2015, a las 14H12
2. **ING. PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE**, con fecha 28 de mayo de 2015, a las 08H22
3. **ING. FRANK AUGUSTO FERNANDEZ PALACIOS**, con fecha 28 de mayo del 2015; a las 09H18

Que, la Delegada luego de revisar y analizar minuciosamente las ofertas presentadas, determina lo siguiente: que el **Oferente Nro. 1.-** NO cumple con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos; **Oferente Nro. 2.-** cumple con la integridad de la oferta y requisitos mínimos solicitados en los pliegos, mientras que el **Oferente Nro. 3.-** una vez que convalidados los errores, cumple con la integridad de la oferta, requisitos mínimos y especificaciones técnicas exigidas en los pliegos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Rosa y por lo tanto RECOMIENDA, deshabilitar al Oferente Nro. 1 y habilitar para la PUJA a los Oferentes Nro. 2.- Ing. PABLO GEOVANNY LEÓN AGUIRRE; y Oferente Nro. 3 Ing. FRANK AUGUSTO FERNANDEZ PALACIOS, ser habilitadas en el sistema informático del Sistema de contratación Pública y a su vez envíen su oferta económica inicial a través del portal institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y proceder conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 Puja de la Sección V condiciones particulares de los pliegos;

En ejercicio de la facultad Constitucional y Legal.

RESUELVE:

PRIMERO.- de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45 numeral 2, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, aceptar la calificación realizada por el Delegado dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-006-2015 para el servicio de "CAMBIAR, EQUILIBRAR Y DISTRIBUIR LAS CARGAS ELECTRICAS DEL EDIFICIO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, en que se habilita a las dos ofertas, porque cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.

SEGUNDO.- Disponer que los oferentes habilitados, presenten su oferta económica inicial a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec

TERCERO.- De conformidad con el del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública Artículo 46.- Puja, se realizara la puja hacia la baja a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

Publíquese la Resolución de Aceptación a través del Portal www.compraspublicas.gob.ec, para los fines de Ley.



Ing. Clemente Bravo Riofrio
ALCALDE DEL CANTON

Lo certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL